



REF.: MODIFIQUESE PROCEDIMIENTO PARA ACOGER,
INVESTIGAR Y SANCIONAR EL MALTRATO, ACOSO
LABORAL Y/O SEXUAL.

RESOLUCION EXENTA N° RESS3692

LOS ANGELES, 14 de Junio 2022

VISTOS: Estos antecedentes; la Resolución N.º 1600/2008 de la Contraloría General de la República; los artículos 20, 21, 22 y 23 del DL 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01 del 2005 del Ministerio de Salud; el artículo 8 y 9 del D.S. N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el artículo 81 de la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2014, del Ministerio de Hacienda; el Decreto afecto N° 07/05.05.2021, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

Apruébese, MODIFICACION AL PROCEDIMIENTO PARA ACOGER, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL MALTRATO, ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL, que se adjunta y forma parte de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por
DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA
Fecha 2022.06.14 12:27:06

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
BIOBÍO**

Visadores:

- CAROLINA VEJAR LEMA
- CLAUDIO HERMOSILLA PULGAR

Distribución:

- Dirección Ss.Bb
- Sr. Director Complejo Asistencial
- Sres. Directores Hospitales De La Familia Y La Comunidad
- Subdirección De Gestión Y Desarrollo De Personas Dss.Bb
- Subdirección De Gestión Y Desarrollo De Personas Cavrr
- Encargada De Relaciones Laborales Ss.Bb
- Jefes Dptos. Ss.Bb
- Referentes De Relaciones Laborales Hfc
- Jefe Dpto. Calidad De Vida Laboral Cavrr
- Depto. Asesoría Jurídica Dssbb
- Depto. Asesoría Jurídica Cavrr
- Referentes De Salud Mental Hfc
- Referentes De Calidad De Vida Laboral Hfc

- Gestora Saludablemente Ss.Bb
- Fenats Histórica
- Fenats Regionalizada
- Fenpruss
- Fentess
- Asenf
- Colegio Médico
- Oficina De Partes